

Guayaquil, 28 de Marzo del 2.003

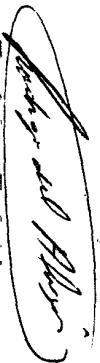
SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DISQUETI S. A.

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía DISQUETI S. A. Presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.002, el cual de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1.990, dictada por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos

- 1.- La administración de la empresa ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 2.- La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libros de Labores, Libros de acciones y accionistas, Comprobantes y Libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la ley, y la custodia de los bienes de la compañía son los más adecuados.
- 3.- Los Estados Financieros presentados por la administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con los cifras registradas en los Libros de Contabilidad, y además, han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- Con respecto a los procedimientos de Control Interno de la empresa, no se han registrado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,


Rodrigo Del Alcazar
Gerente General

RECIBIDO
28 JUL 2003

